



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLI

Nº 2338

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO

SECRETARIO DE GOBIERNO: Dr. AMABLE JOSE ANTONIO

SECRETARIO DE HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO: C.P.N. GUASTAVINO

SEBASTIÁN ALEJANDRO

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Ing. MAZUR CARLOS M.

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Ing: NIELSEN NESTOR CARLOS

SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA

SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN

SECRETARIO DE SALUD, DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: Dra. FLORES GABRIELA ANDREA

UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB

VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL

VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGAÑARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAID LAURA

Ing. CARDOZO HECTOR

Dña. SCROMEDA LUCIANA

Ing. ROMERO DARDO

Ing. ALMIRON SAMIRA

Dr. MARTINEZ HORACIO

Prof. SALOM JUDITH

Dr. KOCH SANTIAGO

Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA

Dr. VELAZQUEZ PABLO

Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dr. JUAN MATIAS PAONESSA

SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE

DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2338.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 11 de Diciembre del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 988 - EDICTO N° 140 - ACTA DE INFRACCIÓN 129271.-»-----	-Pág. 3
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 989 - EDICTO N° 141 - ACTA DE INFRACCIÓN 126483.-»-----	-Pág. 4
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 990 - EDICTO N° 142 - ACTA DE INFRACCIÓN 139607.-»-----	-Pág. 5
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 993 - EDICTO N° 143 - ACTA DE INFRACCIÓN 123099.-»-----	-Pág. 6
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 994 - EDICTO N° 144 - ACTA DE INFRACCIÓN 137752.-»-----	-Pág. 7

OFICIO N° 988

EDICTO. 140 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555, 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 1038/S/2025 ACTA DE INFRACCION N° 129271 SILVA HERNAN JULIO S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 24 C.2) - 1 INC. 6.A) - 1 INC. 24 D.2) - 1 INC. 24 C.3) - 1 INC. 36) - 2 INC. H) ORD. XVI N° 112", SE HA DICTADO SENTENCIA 2680/2025, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, LUNES, 1° DE DICIEMBRE DE 2025.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR A LA PENA DE MULTA AL/LA SR./A SILVA HERNAN JULIO , D.N.I.: N° 34341722, CUYAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES CONSTAN EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS TIPIFICADAS EN EL/LOS ART./S N° 1 INC. 24 C.2) - 1 INC. 6.A) - 1 INC. 24 D.2) - 1 INC. 24 C.3) - 1 INC. 36) - 2 INC. H) DE LA ORD. XVI N° 112; LA/LAS QUE SE FIJA/N EN EL EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DE SU EFECTIVO PAGO, CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 UNIDADES FIJAS (430 U.F), LA/S QUE DEBERÁ/N SER OBLADA/S DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE NOTIFICADA LA PRESENTE. BAJO APERCIBIMIENTO DE PERSEGUIR SU COBRO POR VÍA DE APREMIO ART. 96 DE LA ORD. X-N°19, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. SEGUNDO: ASIGNAR AL/LA SR/ A. SILVA HERNAN JULIO D.N.I.: N° 34341722, DE LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES ACREDITADAS EN AUTOS, UN TOTAL DE (12) PUNTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE POR LAS FALTAS LEGISLADAS EN EL/LOS ART./S. N° 1 INC. 24 C.2) - 1 INC. 6.A) - 1 INC. 24 D.2) - 1 INC. 24 C.3) - 1 INC. 36) - 2 INC. H) DE LA ORD. XVI N° 112. TERCERO: MANTENER LA RETENCIÓN PREVENTIVA DEL VEHÍCULO MARCA: HONDA, DOMINIO: 674DACHASTA TANTO SE EXHIBA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA, LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTAL EXIGIBLE POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA CIRCULAR Y SE ACREDITE HABER SUBSANADO LA/S FALTA/S CONSTATADAS. CUARTO: PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR AL IMPUTADO LA PRESENTE. REGISTRESE, NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".-----
FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----
POSADAS, LUNES, 1° DE DICIEMBRE DE 2025.-----

C.A.



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 989

EDICTO. 141 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 864/S/2020 ACTA DE INFRACCION N° 126483 SABALLA LUIS ALBERTO S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 6.A) - 1 INC. 24 C.2) - 1 INC. 24 C.3) - 1 INC. 24 D.2) 2 INC. H) ORD. XVI N° 112", SE HA DICTADO SENTENCIA 2684/2025, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, LUNES, 1° DE DICIEMBRE DE 2025.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR A LA PENA DE MULTA AL/LA SR./A SABALLA LUIS ALBERTO, D.N.I.: N° 29633274, CUYAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES CONSTAN EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS TIPIFICADAS EN EL/LOS ART./S N° 1 INC. 6.A) - 1 INC. 24 C.2) - 1 INC. 24 C.3) - 1 INC. 24 D.2) - 2 INC. H) DE LA ORD. XVI N° 112; LA/LAS QUE SE FIJA/N EN EL EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DE SU EFECTIVO PAGO, TRESCIENTAS CINCUENTA UNIDADES FIJAS (350 U.F.). LA/S QUE DEBERÁ/N SER OBLADA/S DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE NOTIFICADA LA PRESENTE. BAJO APERCIBIMIENTO DE PERSEGUIR SU COBRO POR VÍA DE APREMIO ART. 96 DE LA ORD. X-N°19, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. SEGUNDO: ASIGNAR AL/LA SR./A. SABALLA LUIS ALBERTO D.N.I.: N° 29633274, DE LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES ACREDITADAS EN AUTOS, UN TOTAL DE QUINCE (15) PUNTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE POR LAS FALTAS LEGISLADAS EN EL/LOS ART./S. N° 1 INC. 6.A) - 1 INC. 24 C.2) - 1 INC. 24 C.3) - 1 INC. 24 D.2) - 2 INC. H) DE LA ORD. XVI N° 112, TERCERO: MANTENER LA RETENCIÓN PREVENTIVA DEL VEHÍCULO MARCA: ZANELLA, DOMINIO: S/D, HASTA TANTO SE EXHIBA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA, LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTAL EXIGIBLE POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA CIRCULAR Y SE ACREDITE HABER SUBSANADO LA/S FALTA/S CONSTATADAS. CUARTO: PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR AL IMPUTADO LA PRESENTE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".---- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.----- POSADAS, LUNES, 1° DE DICIEMBRE DE 2025.-----



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

C.A.

OFICIO N° 990

EDICTO. 142 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 1038/V/2021 ACTA DE INFRACCION N° 139607 VIEIRA MAXIMILIANO S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 6.A) - 1 INC. 24 C.3) - 1 INC. 24 D.2) ORD. XVI N° 112", SE HA DICTADO SENTENCIA 2686/2025, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, LUNES, 1° DE DICIEMBRE DE 2025.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR A LA PENA DE MULTA AL/LA SR./A VIEIRA MAXIMILIANO, D.N.I.: N° 45840543, CUYAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES CONSTAN EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS TIPIFICADAS EN EL/LOS ART./S N° 1 INC. 6.A) - 1 INC. 24 C.3) - 1 INC. 24 D.2) DE LA ORD. XVI N° 112; LA/LAS QUE SE FIJA/N EN EL EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DE SU EFECTIVO PAGO, DOSCIENTAS VEINTE UNIDADES FIJAS (220 U.F), LA/S QUE DEBERÁ/N SER OBLADA/S DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE NOTIFICADA LA PRESENTE. BAJO APERCIBIMIENTO DE PERSEGUIR SU COBRO POR VÍA DE APREMIO ART. 96 DE LA ORD. X-N°19, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. SEGUNDO: PROCÉDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE DOCE (12) PUNTOS AL SR./ A. VIEIRA MAXIMILIANO D.N.I.: N° 45840543, DE LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES ACREDITADAS EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE POR LAS FALTAS LEGISLADAS EN EL/LOS ART./S. N° 1 INC. 6.A) - 1 INC. 24 C.3) - 1 INC. 24 D.2) DE LA ORD. XVI N° 112. TERCERO: MANTENER LA RETENCIÓN PREVENTIVA DEL VEHÍCULO MARCA: GHIGGERI, DOMINIO: 681JGQ, HASTA TANTO SE EXHIBA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA, LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTAL EXIGIBLE POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA CIRCULAR Y SE ACREDITE HABER SUBSANADO LA/S FALTA/S CONSTATADAS. CUARTO: PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR AL IMPUTADO LA PRESENTE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".
FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.
POSADAS, LUNES, 1° DE DICIEMBRE DE 2025.-

C.A.



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 993

EDICTO. 143 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 416/S/2020 ACTA DE INFRACCION N° 123099 SANABRIA LEONARDO ANDRES S/INFRAC. ART/S. N° 1 INC. 1.D) - 2 INC. H) ORD. XVI N° 112", SE HA DICTADO SENTENCIA N° 2682/2025, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, 1° DE DICIEMBRE DE 2025.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR A LA PENA DE MULTA AL/LA SR./A SANABRIA LEONARDO ANDRES, D.N.I.: N° 43421231, CUYAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES CONSTAN EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS TIPIFICADAS EN EL/LOS ART./S N° 1 INC. 1.D) - 2 INC. H) DE LA ORD. XVI N° 112; LA/LAS QUE SE FIJA/N EN EL EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DE SU EFECTIVO PAGO, MIL SESENTA UNIDADES FIJAS (1060 U.F), LA/S QUE DEBERÁ/N SER OBLADA/S DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE NOTIFICADA LA PRESENTE. BAJO APERCIBIMIENTO DE PERSEGUIR SU COBRO POR VÍA DE APREMIO ART. 96 DE LA ORD. X-N°19, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. SEGUNDO: PROCÉDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE SEÍS (6) PUNTOS AL SR./ A. SANABRIA LEONARDO ANDRES D.N.I.: N° 43421231, DE LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES ACREDITADAS EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE POR LAS FALTAS LEGISLADAS EN EL/LOS ART./S. N° 1 INC. 1.D) - 2 INC. H) DE LA ORD. XVI N° 112. TERCERO: SUSPENDER LA LICENCIA DE CONDUCIR N° 43421231 POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 35 INC. C) DE LA ORD. N°19, CONSIDERÁNDOSE CUMPLIDOS LOS MISMOS. CUARTO: ORDENAR AL/LA SR./A SANABRIA LEONARDO ANDRES, DNI N° 43421231 LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE CAPACITACIÓN DE VEINTE HORAS (20 HS.) ART 24 DE LA ORD. XVI N° 112 EN EL DEPARTAMENTO DE TAREAS COMUNITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS. DEBIENDO A SU FINALIZACIÓN ACREDITAR POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA LA DEBIDA CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DEL MISMO. QUINTO: ORDENAR LA DESTRUCCION DE LA LICENCIA DE CONDUCIR N° 43421231, POR ENCONTRARSE VENCIDA, HABILITANDO AL SR./A SANABRIA LEONARDO ANDRES, D.N.I.: N° 43421231, PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN DE LA MISMA, UNA VEZ CUMPLIDO EL PUNTO PRIMERO Y CUARTO DE LA PRESENTE. SEXTO: MANTENER LA RETENCIÓN PREVENTIVA DEL VEHÍCULO MARCA: ZANELLA, DOMINIO: 382KGF, HASTA TANTO SE EXHIBA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA, LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTAL EXIGIBLE POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA CIRCULAR Y SE ACREDITE HABER SUBSANADO LA/S FALTA/S CONSTATADAS. SEPTIMO: PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR AL IMPUTADO LA PRESENTE. REGISTRÉSE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".

FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.

POSADAS, LUNES, 1° DE DICIEMBRE DE 2025.



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 994

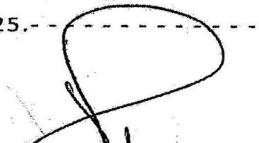
EDICTO. 144 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 328/D/2021 DOMINGUEZ ALAN SEBASTIAN ACTA DE INFRACCIÓN N° 137752 S/ INFRAC. ARTS. 1 INC. 6.A) – 1 INC. 24 C.2) – 1 INC. 24 C.3) – 1 INC. 24 D.2) – 2 INC. H) – 3) ORD. XVI - N° 112", SE HA DICTADO PROVIDENCIAS, QUE SE TRANSCRIBEN TEXTUALMENTE Y EN SUS PARTES PERTINENTES DICEN: "POSADAS, LUNES, 01 DE DICIEMBRE DE 2025. ADVIRTIÉNDOSE UN ERROR MATERIAL EN EL EDICTO N° 32/2025 (A FS. 36), ESPECÍFICAMENTE EN LA CARÁTULA REFERIDA AL ENCUADRE JURÍDICO, Y CON EL FIN DE NO AFECTAR EL DERECHO DE DEFENSA DE LA PARTE, SE DISPONE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 93 DE LA ORDENANZA X – N° 19, RECARATULAR LA CAUSA COMO "CAUSA N° 328/D/2021 DOMINGUEZ ALAN SEBASTIAN ACTA DE INFRACCIÓN N° 137752 S/ INFRAC. ARTS. 1 INC. 6.A) – 1 INC. 24 C.2) – 1 INC. 24 C.3) – 1 INC. 24 D.2) – 2 INC. H) – 3) ORD. XVI - N° 112". POR LO EXPUESTO, PUBLIQUESE NUEVO EDICTO A LOS MISMOS FINES Y EFECTOS QUE EL ANTERIOR, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR AL NOMBRADO LA PROVIDENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025. PUBLIQUESE" Y "POSADAS MISIONES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025. DE CONFORMIDAD A LAS CONSTANCIAS OBRANTES EN AUTOS, DE LAS QUE SURGE LA CORRESPONDIENTE CITACIÓN AL/A IMPUTADO/A, Y ATENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PROCESALES SIN QUE HAYA COMPARCIDO POR ANTE ESTOS ESTRADOS A EJERCER SU DERECHO DE DEFENDER, OFRECER Y PRODUCIR PRUEBAS PERSONALMENTE, O MEDIANTE MANDATARIO CON PODER SUFFICIENTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 76 DE LA ORD. X – 19 CORRESPONDE EN ESTA ETAPA PROCESAL DECLARAR SU REBELDIA, PROCEDIENDO A DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE UNA VEZ NOTIFICADA LA PRESENTE. ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES EN LA CAUSA, PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPAL DE POSADAS. PUBLIQUESE".- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.

QUEDA USTED DÉBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.

POSADAS, MISIONES 01 DE DICIEMBRE DE 2025.




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA CERTIFICADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

